

ANÁLISIS AL RUBRO
“IGUALDAD DE GÉNERO”
DEL 6° INFORME DE
GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA



H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

Diciembre 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
ANÁLISIS AL RUBRO “IGUALDAD DE GÉNERO”	3
CONCLUSIONES	8

INTRODUCCIÓN

La actividad principal de la legisladora y el legislador es la presentación, creación, modificación, adición y derogación de las leyes que les correspondan según su esfera de competencia, de igual forma, en conjunto, ejercen actividades de carácter administrativo, jurisdiccional y de control financiero o presupuestal. En ese sentido, uno de los compromisos con las oaxaqueñas y oaxaqueños es precisamente la adecuada fiscalización a los recursos públicos, con el objetivo de verificar que se cumplan los objetivos planteados de forma sexenal y anual, así como el correcto ejercicio del gasto público y en su caso, reorientar el presupuesto del Gobierno hacia quienes más lo necesitan.

Este ejercicio de fiscalización por parte del Poder Legislativo sobre los recursos públicos se realiza desde dos vertientes, la primera de ella es a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca¹, **Instancia Técnica del Congreso**, que goza de autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera, que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la cuenta pública de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales².

¹ En sesión extraordinaria de fecha siete de diciembre de 2022, el Pleno del H. Congreso del Estado de Oaxaca aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Fiscalización Superior, mediante el cual se sustituyó la denominación de este órgano técnico para quedar como Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Dictamen que al día de hoy, 13 de diciembre de 2022, no ha sido publicado. Puede ser consultado en:

https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/gaceta/20221207ext/1_1.pdf

² Artículo 2, fracción XXVIII de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. (Reformada mediante Decreto Num. 2827 el 29 de septiembre del 2021.) Consultado el 10 de diciembre del 2022 en:

[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Fiscalizacion_Superior_y_Rendicion_de_Cuentas_para_el_Estado_de_Oaxaca_\(dto_ref_2827_aprob_LXIV_Legis_29_sep_2021_PO_46_7a_secc_13_nov_2021\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Fiscalizacion_Superior_y_Rendicion_de_Cuentas_para_el_Estado_de_Oaxaca_(dto_ref_2827_aprob_LXIV_Legis_29_sep_2021_PO_46_7a_secc_13_nov_2021).pdf)

La segunda, a través de la facultad del Poder Legislativo para **analizar de manera anual** el Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo a través del informe escrito y/o de la glosa del mismo, además de la facultad para llamar a comparecer a quienes son titulares del gabinete legal y ampliado del Gobierno del Estado para que informen el estado que guardan sus secretarías y dependencias.

ANÁLISIS AL RUBRO “IGUALDAD DE GÉNERO”

De manera específica, las asignaciones presupuestarias con un monto total de \$19,244,103,436.81 (Diecinueve mil, doscientos cuarenta y cuatro millones, ciento tres mil, cuatrocientos treinta y seis pesos 81/100 M.N.), **contempladas para la Política Transversal de Igualdad de Género contenida en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2018-2022** y para la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establecidas en el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, **no han sido aclarados y/o transparentados, como lo exige el propio DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA**, toda vez que, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, no publicó en el plazo de 30 días hábiles que se le concedió, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los Ejecutores de gasto para la atención de la Política Transversal de Igualdad de Género y la alerta de violencia.

Pero es posible analizar las cantidades asignadas desde los Presupuestos 2021 y 2022, destacando que para algunas dependencias fueron montos superiores con el objetivo de atender la Política Transversal de Igualdad de Género. Entre ellas:

1. SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
2. SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA
3. INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
4. SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
5. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

6. SECRETARÍA DE MOVILIDAD
7. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA
8. SECRETARÍA DE ECONOMÍA
9. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA
10. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
11. OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
12. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Sin embargo, ninguna de estas dependencias señala o explica a detalle de qué manera aplicaron los recursos que les fueron asignados para atender la política transversal de Igualdad de Género y la declaratoria de alerta de género.

Sin embargo, en la documental remitida a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, se señaló que durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones:

Acción	Beneficios
Creación de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (2018) modificando posteriormente su nomenclatura a Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	
Proyecto “Mujeres, igualdad y derechos: fortaleciendo acciones sustantivas para el desarrollo de las mujeres en Oaxaca y sus municipios durante el ejercicio fiscal 2022”.	<p>* Se fortalecieron los 40 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), en los cuales se impartieron asesorías sobre el fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento económico de cooperativas, colectivos o grupos de mujeres que buscan información y apoyo para sus iniciativas económicas, a fin de que puedan beneficiarse de la oferta del Nodo de Empoderamiento Económico.</p> <p>* con una inversión de 16,381,870 pesos, se benefició a 48,450 mujeres con la impartición de talleres de capacitación, en los cuales se abordaron temas relevantes para alcanzar la igualdad, como: conocimiento de sus derechos, igualdad entre mujeres y hombres, empoderamiento económico, herramientas para conocer su salud sexual y reproductiva y los mecanismos para autocuidado.</p>

Acción	Beneficios
	<p><i>En años anteriores brindaban servicios de asesoría jurídica y psicológica, además de desarrollar acciones tendientes a prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres con un enfoque intercultural.</i></p>
<p>“Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico”</p>	<p>Se capacita a las emprendedoras en técnicas para el autoempleo.</p> <p><i>No se acompaña evidencia de los resultados de estas acciones. Esto preocupa si tomamos en consideración que existe una tasa muy elevada de mujeres mayores de 12 años que no son económicamente activas (48.45%)³.</i></p>
<p>Créditos a la palabra “Mujeres que inspiran”</p>	<p>De marzo a octubre de este año, se recuperaron 6,114,697.79 pesos de los créditos otorgados durante 2021, de los que, para el ejercicio fiscal se destinaron 4,100,000 pesos para la entrega de microcréditos en apoyo de 770 mujeres en las ocho regiones de Oaxaca, lo que representan apoyos por 5,324 pesos a cada una de las 770 beneficiarias.</p> <p><i>En el informe 2021 se señaló que este programa ha beneficiado a 1400 emprendedoras con una inversión total de 6.9 millones de pesos.</i></p>
<p>Se impulsó la creación de 570 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)</p>	<p>Las cuales brindan capacitación para acceder a los recursos públicos, así como para desempeñar sus actividades administrativas, beneficiando de manera potencial a 622,020 mujeres de las ocho regiones de la entidad.</p> <p><i>Sin que se señale el número real de mujeres beneficiadas y su impacto en la reducción de la violencia contra las mujeres o en el acortamiento de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</i></p>
<p>Con una inversión de 300 mil pesos, se efectuó de manera virtual el Diplomado en Gestión, Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales para el Funcionariado Público Municipal.</p>	<p>41 mujeres, entre directoras y personal de las instancias, desarrollaron temas de Empoderamiento político, Políticas públicas en el ámbito municipal y Presupuestos sensibles al género, para apropiarse de herramientas teóricas de gestión.</p> <p><i>Únicamente accedieron a este beneficio 41 mujeres de los 570 municipios, es decir, el 7%, eso si cada una de las mujeres que participó perteneciera a municipios</i></p>

³ Atlas de Género Oaxaca. Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Consultado el 10 de diciembre de 2022 en: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/trabajo.html>

Acción	Beneficios
	<i>diferentes, si no fue así, el porcentaje de municipios beneficiados disminuye aún más.</i>
Con una inversión de 100 mil pesos, la SMO realizó 4 talleres para impulsar el emprendimiento de proyectos productivos.	79 mujeres que viven en zonas rurales y buscan las herramientas teóricas para el emprendimiento de sus proyectos productivos. <i>Esta cifra representa un porcentaje mínimo en comparación de las mujeres que habitan en zonas rurales.</i>
Diplomado “Herramientas para la prevención de la violencia comunitaria (mediación, círculos de paz y justicia restaurativa)”.	Dirigido al personal que atiende violencia de género contra las mujeres, niñas y niños en diferentes espacios comunitarios. <i>No se señala cuántas personas accedieron al diplomado, tampoco cuántas personas lo iniciaron y cuantas lo concluyeron, así como tampoco se presentan datos de los beneficios obtenidos, ni de las metas e indicadores que demuestren la eficacia y eficiencia del programa.</i>
“Seminario virtual para el fortalecimiento y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones (prevención de la violencia política)”.	Brindar las herramientas teóricas y prácticas para que las titulares de Instancias Municipales, regidoras, presidentas municipales, así como personal de Gobierno con poder de decisión, hagan valer sus derechos políticos tanto en sus comunidades como en cargos públicos. <i>No se señala cuantas mujeres ingresaron al seminario y cuales fueron los resultados del mismo.</i>
“Microfinanciamiento a Mujeres Artesanas”	Brindar herramientas que propicien la autonomía económica de las mujeres creadoras y productoras artesanales de Oaxaca, con una inversión de dos millones de pesos, durante los meses de enero a septiembre se benefició a 389 artesanas y productoras artesanales, principalmente de las regiones de Valles Centrales, Istmo, Costa y Mixteca.
se coordinó la integración de información a la plataforma del Banco Nacional de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim)	Del 1 de enero al 30 de septiembre se integraron al Banavim 1,895 expedientes
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam) Prevención del embarazo adolescente.	Con una inversión de 3,490,000 pesos, se implementaron acciones en los municipios de Tlacolula de Matamoros, San Bartolo Coyotepec, Santa Inés Yatzeche, Villa de Zaachila, San Agustín Etla, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y Santa María Huatulco, en favor de 903 personas, entre ellas 465 niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años, así como

Acción	Beneficios
	438 personas adultas del servicio público e integrantes de organizaciones civiles.
Fortalecimiento de las redes de Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz)	Con un monto de 270,000 pesos, se realizó en los meses de agosto y septiembre una serie de talleres para formar replicadoras de contenidos en otros talleres, basados en los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, para lo cual se les dotó de asesoría y acompañamiento a las participantes, logrando como resultado la elaboración de una “Guía Básica para Redes Mucpaz”.
fortalecimiento del Centro PAIMEF-SMO de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar y de Género	<p>* Con una inversión de 8,434,785 pesos, de enero a noviembre, se otorgaron 105,916 servicios de psicología, asesoría y representación jurídica, trabajo social y ludoteca a 2,500 mujeres, sus hijas e hijos, de las ocho regiones del estado a través de las siguientes Unidades y Grupo Focalizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Unidad de Atención de Violencia Familiar y de Género. Con una inversión de 5,088,989.89 pesos, se otorgaron 65,653 servicios de psicología, asesoría jurídica, trabajo social y ludoteca a 1,927 mujeres, y sus hijas e hijos. · Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual. Con una inversión de 1,225,800.00 pesos, profesionistas de trabajo social, psicología y derecho, mujeres especialistas en perspectiva de género, brindaron 8,797 servicios de orientación y asesoría a 329 mujeres, sus hijas e hijos. · Unidad de Atención y Seguimiento a casos de Femicidio en el Estado. Con una inversión 1,411,845.11 pesos, se otorgaron 28,229 servicios especializados de psicología, tanatología, asesoría y representación jurídica a 153 víctimas directas de violencia feminicida e incluso en grado de tentativa, víctimas indirectas y personas allegadas de dicha violencia. · Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de casos de Violencia Digital en Razón Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca. Con una inversión de 708,150 pesos, se atendió a 91 mujeres de las ocho regiones de Oaxaca, con 1,966 servicios de psicología, asesoría especializada y acompañamiento, contribuyendo a la protección de datos personales y el derecho a una vida libre de violencia digital, derivado de los nuevos tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres y las niñas por razón de género, que se visibilizan en la violencia en las redes digitales de comunicación, ocasionado por el avance en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (tic).

CONCLUSIONES

Es importante y crucial que el Gobierno del Estado de Oaxaca dé a conocer pública y detalladamente el presupuesto destinado a cada instancia para la implementación de cada línea de acción específica para la atención de los programas transversales, con el fin de informar a las oaxaqueñas y oaxaqueños cuánto y cómo se gastan los recursos públicos, ya sean propios o provenientes de la federación, y, sobre todo, si se están cumpliendo con los objetivos planteados (Igualdad entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia de género). Sin duda, contar con datos financieros veraces y oportunos permitirá a quienes desarrollan e implementan políticas públicas tener mejores elementos para la toma adecuada de decisiones en beneficio de las niñas, adolescentes y mujeres de Oaxaca.

Ello en virtud de que señalan la realización de procesos de capacitación, los cuales no cuentan con un proceso de medición del alcance y la incidencia de los mismos, tan es así que los niveles de violencia contra las mujeres en todos los tipos, no disminuye, lo que por el contrario, representa un incremento importante que vulnera los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en Oaxaca.



ANÁLISIS AL RUBRO
"IGUALDAD DE GÉNERO"
DEL 6° INFORME DE
GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG.html>



H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género